

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO - TUMBES**



**Resolución Directoral N° 227 /2013-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 17 JUL 2013

VISTO:

Carta N° 003-2013-C ZYP de fecha 27 de junio de 2013; Oficio N° 208/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 08 de julio de 2013; Carta N° 005-2013-C ZYP de fecha 09 de julio de 2013; Informe N° 108/2013-AG-PEBPT-D.INF-EMN de fecha 10 de julio de 2013; Informe N° 085/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 11 de julio de 2013; Nota de Envío N° 2531/2013 de fecha 11 de julio de 2013; y,

Considerando:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Carta N° 003-2013-C ZYP de fecha 27 de junio de 2013, el Representante Legal Común del Consorcio ZYP, alcanza el Cronograma de avance de obra valorizado, Diagrama GANTT, y Diagrama PERT-CPM, correspondiente a la Obra: "Construcción de Sala de Exposiciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes";

Que mediante Oficio N° 208/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 08 de julio de 2013, el Director de Infraestructura del PEBPT, devuelve al Representante Legal Común del Consorcio ZYP, el Calendario de Avance de Obra Valorizado y los Diagramas GANTT y PERT-CPM, al presentar serias inconsistencias, conforme a lo informado por el ingeniero inspector en el Informe N° 103/2013-AG-PEBPT-D.INF-EMN;

Que, a través de la Carta N° 005-2013-C ZYP de fecha 09 de julio de 2013, el Representante Legal Común del Consorcio ZYP, subsana las observaciones advertidas, remitiendo nuevo Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagramas GANTT y PERT-CPM;

Que, a través del Informe N° 108/2013-AG-PEBPT-D.INF-EMN de fecha 10 de julio de 2013, el Ing. Enrique Maceda Nicolini, alcanza al Director de Infraestructura del PEBPT, el Cronograma de Avance de Obra (GANTT y PERT CPM) que ha sido elaborado y corregido por el Contratista Consorcio ZYP a cargo de la ejecución de la Obra: "Construcción de Sala de Exposiciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes"; informando que no existe mayores observaciones por lo que recomienda sea aprobado por la Entidad;

Que, mediante Informe N° 085/2013-AG-PEBPT-D.INF de fecha 11 de julio de 2013, el Director de Infraestructura del PEBPT, expresa su conformidad al Calendario de Avance de



# Resolución Directoral N° 227 /2013-AG-PEBPT-DE

Obra Valorizado y Diagramas GANTT y PERT-CPM, presentado por el Consorcio ZYP a cargo de la ejecución de la Obra: "Construcción de Sala de Exposiciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes", cuyo plazo contractual de ejecución de obra es de 75 días calendario, teniendo como fecha de inicio el 14 de junio de 2013 y como fecha de término el 27 de agosto de 2013; por lo cual solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, aprobarlos mediante acto resolutivo;

Que, a través de la **Nota de Envío N° 2531/2013 de fecha 11 de julio de 2013**, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar la resolución de aprobación del Expediente Técnico;

Que, conforme al Anexo de Definiciones del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, el Calendario de Avance de Obra Valorizado es el documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la Obra por periodos determinados en las bases o en el Contrato;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG, publicada el 21 de Junio del 2012, y con visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario de Avance de Obra Valorizado y Diagramas GANTT y PERT-CPM, presentado por el Consorcio ZYP a cargo de la ejecución de la Obra: "Construcción de Sala de Exposiciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes"; cuyo plazo contractual de ejecución de obra es de 75 días calendario, teniendo como fecha de inicio el 14 de junio de 2013 y como fecha de término de obra el 27 de agosto de 2013; el mismo que cuenta con la conformidad de la Dirección de Infraestructura, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al representante legal de Consorcio ZYP, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; Ingeniero Inspector, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurin Gonzales  
Director Ejecutivo (e)

